



RESOLUCIÓN No. 0145 DE 2026 **28 de abril de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE No. **I-105-AP-10-(1)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.



Continuación Resolución No. 0145 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024" PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 8

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE **I-105-AP-10-(1)**, ubicada en el proceso **GESTIÓN TIC**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones desarrolladas los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios ante la Comisión, para discutir y aprobar todos los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

En la actualidad las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios **se encuentran superadas**, razón por la cual, mediante oficios del 12 de marzo de 2026 y del 10 de abril de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial estudió y aprobó sus solicitudes, de donde se declararon cesados los impedimentos y, como consecuencia, es procedente su participación en la discusión y aprobación del presente asunto.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión. En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL EXPERTO**, identificado con el código OPECE **I-105-AP-10-(1)**, ubicada en el proceso **GESTIÓN TIC**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	52045738	MARLY ESTHER DE MOYA AMARIS	80.70
2	Cédula de Ciudadanía	52369152	SANDRA MIREYA RAMIREZ FERNANDEZ	78.20
3	Cédula de Ciudadanía	52187560	MONICA JANNETTE AMADO VASQUEZ	75.20
4	Cédula de Ciudadanía	80016029	JOSE EGINIO CUY CRUZ	74.30
5	Cédula de Ciudadanía	1026252181	GUSTAVO ADOLFO BECERRA CALIXTO	73.30
5	Cédula de Ciudadanía	80472783	DORMAN CASTILLO QUIMBAYO	73.30



Continuación Resolución No. 0145 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024" PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
5	Cédula de Ciudadanía	1019003696	CARLOS ANDRES ATARA PIRAQUIVE	73.30
6	Cédula de Ciudadanía	93237769	DIEGO LEONARDO MORA RAMIREZ	73.00
7	Cédula de Ciudadanía	88160297	JAIME ADOLFO LOPEZ SARMIENTO	72.90
8	Cédula de Ciudadanía	17446333	VICTOR ALFONSO PARRADO RODRIGUEZ	72.60
9	Cédula de Ciudadanía	72237343	ARMANDO DE JESUS HAMBURGER PEREZ	71.80
10	Cédula de Ciudadanía	86078943	CESAR ANDRES ESCALANTE BORRERO	71.60
11	Cédula de Ciudadanía	79888811	JUAN GABRIEL PEREZ TOBARIA	70.80
11	Cédula de Ciudadanía	52482741	MARIA ANGELICA ZAMORA BAUTISTA	70.80
12	Cédula de Ciudadanía	86071714	JHON FREDY BUITRAGO GORDILLO	70.30
13	Cédula de Ciudadanía	11201226	CESAR HERNANDO TOVAR PRIETO	69.90
14	Cédula de Ciudadanía	80830454	CRISTHIAN ANDRES RIOS ALAYON	69.60
14	Cédula de Ciudadanía	41903990	PATRICIA ARCILA RAMÍREZ	69.60
15	Cédula de Ciudadanía	73151461	RICHARD NARVAEZ CRUZ	69.40
16	Cédula de Ciudadanía	11321722	CARLOS EDUARDO ORJUELA OLIVEROS	68.60
17	Cédula de Ciudadanía	1032362515	YEISON ALEXANDER MESA SOLER	68.30
18	Cédula de Ciudadanía	1018451803	DUVAN ARLEY PARDO CADENA	67.60
19	Cédula de Ciudadanía	3217282	ÁRNOL GUERRERO CALDERÓN	67.00
20	Cédula de Ciudadanía	8774187	JOSE CARLOS GUERRERO RADA	66.70
21	Cédula de Ciudadanía	3276948	LEYBER ALEXANDER SUAREZ HEREDIA	66.50
22	Cédula de Ciudadanía	1015406873	RAÚL ESTEBAN POLANÍA JAIMES	66.40
23	Cédula de Ciudadanía	11317192	LINDLEY LEONARDO LEIVA BROCHERO	66.00
24	Cédula de Ciudadanía	80033577	JAVIER ANDRES ARIAS SANABRIA	65.90
24	Cédula de Ciudadanía	6775419	PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA	65.90
25	Cédula de Ciudadanía	1077430290	YEISON MENA CORDOBA	65.60
25	Cédula de Ciudadanía	39793268	MARIA ELENA SILVA FANDIÑO	65.60
26	Cédula de Ciudadanía	91521100	WALTER FRANCISCO VARGAS PEREZ	65.40
27	Cédula de Ciudadanía	52715385	RAQUEL NATALIA DIAZ HERRERA	65.10



Continuación Resolución No. 0145 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024" PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
28	Cédula de Ciudadanía	1081796843	LUIS ORLANDO MONTOYA ALVAREZ	64.50
29	Cédula de Ciudadanía	35586597	LORNA GEOVANNA ANDRADE ANDRADE	64.40
30	Cédula de Ciudadanía	11317801	RODRIGO BAZURTO BARRAGAN	64.30
31	Cédula de Ciudadanía	3640954	JOSE DEL ROSARIO VALENCIA	63.80
32	Cédula de Ciudadanía	15617640	GERARDO TAJAN LOPEZ	63.70
33	Cédula de Ciudadanía	88237987	EDUARD GALVIS RESTREPO	63.20
34	Cédula de Ciudadanía	86051929	CARLOS DAVID DIAZ SUAREZ	62.90
35	Cédula de Ciudadanía	1054986906	CARLOS MARIO TORO LOAIZA	62.10
36	Cédula de Ciudadanía	1014221583	CARMEN LUCIA PEDRAZA GARZON	61.80
37	Cédula de Ciudadanía	80109434	CAMILO JAVIER GÓMEZ BELTRÁN	61.60
38	Cédula de Ciudadanía	80040242	JAIRO ALONSO BOHORQUEZ BLANCO	61.30
38	Cédula de Ciudadanía	98323881	GENTIL ALEXANDER TREJO SANTACRUZ	61.30
39	Cédula de Ciudadanía	89009488	VICTOR FERLEY PEREA ASPRILLA	61.00
40	Cédula de Ciudadanía	12644123	GIOVANNI ALBERTO BRACHO TOVAR	60.90
41	Cédula de Ciudadanía	79569122	LUIS ALBERTO NIÑO RIVERA	60.60
41	Cédula de Ciudadanía	1032433360	ASTRID ESTEFANIA PACHECO FERNÁNDEZ	60.60
41	Cédula de Ciudadanía	79344610	AUGUSTO SILVA VELANDIA	60.60
42	Cédula de Ciudadanía	79903531	OSCAR GALEANO MELO	60.50
42	Cédula de Ciudadanía	63505871	LILIA MARINA CASTELLANOS JAIMES	60.50
43	Cédula de Ciudadanía	72185539	BEDER ENSUNCHO FERRER	60.40
44	Cédula de Ciudadanía	74858328	EDWIN OLMEDO BRITO ARENAS	59.90
44	Cédula de Ciudadanía	18494502	JOSE ALEJANDRO CASTAÑO ALVAREZ	59.90
45	Cédula de Ciudadanía	79051776	JOSÉ MANUEL PIRATOBA LEMUS	59.80
46	Cédula de Ciudadanía	55166046	GILMA PATRICIA LASSO MEDINA	59.50
47	Cédula de Ciudadanía	79403381	GERMAN BERNAL VALBUENA	59.00
47	Cédula de Ciudadanía	91075027	ALEXANDER GUECHA MURILLO	59.00
47	Cédula de Ciudadanía	79712894	SLOAN MORENO RODRIGUEZ	59.00



Continuación Resolución No. 0145 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024" PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
48	Cédula de Ciudadanía	98593867	JORGE MARIO ARISTIZABAL CORREA	58.90
49	Cédula de Ciudadanía	1098662843	MARVER ALBERTO BASTO GARCIA	58.40
50	Cédula de Ciudadanía	8798591	MARLON ADOLFO OLIVEROS LUNA	57.90
50	Cédula de Ciudadanía	10292191	EULER ADRIAN TREJO NARVAEZ	57.90
51	Cédula de Ciudadanía	91539299	WILMAR FERNEY RIATIGA ALDANA	57.70
52	Cédula de Ciudadanía	7164619	JOHN EDUARDO SANTOYO ÁVILA	57.50
52	Cédula de Ciudadanía	80214964	JONATHAN DAVID SAAVEDRA RAMIREZ	57.50
53	Cédula de Ciudadanía	83092058	FRANCESCO CORTES GARCES	57.40
54	Cédula de Ciudadanía	74082066	NICOLAS MAURICIO BARRETO GARCIA	57.10
54	Cédula de Ciudadanía	1049602197	WILLINTON MORALES BOHÓRQUEZ	57.10
55	Cédula de Ciudadanía	86087324	JUAN FERNANDO BERNAL LEON	56.90
55	Cédula de Ciudadanía	52266940	SANDRA PAOLA BARRERA ROA	56.90
56	Cédula de Ciudadanía	91354416	LEONARDO DUARTE MANTILLA	56.70
57	Cédula de Ciudadanía	1069719448	JULIO ERNESTO CARRILLO OVALLE	56.40
58	Cédula de Ciudadanía	91528500	MILTON HERNEY QUIROGA GALEANO	56.20
58	Cédula de Ciudadanía	80200464	JAVIER ANDRÉS CASTILLO TORRES	56.20
59	Cédula de Ciudadanía	79755131	JOHN FREDDY SALAZAR OIDOR	55.30
60	Cédula de Ciudadanía	1112776246	JULIÁN ANDRÉS GIRALDO BETANCUR	55.10
61	Cédula de Ciudadanía	1037571890	JORGE ANDRES FERNANDEZ CASTRILLON	54.80
62	Cédula de Ciudadanía	80026430	JULIO ESTEBAN FUENTES HERRERA	54.60
63	Cédula de Ciudadanía	1013666202	SEBASTIAN CAMILO BELTRAN PINILLA	54.40
63	Cédula de Ciudadanía	1018404993	DIEGO FERNANDO GOMEZ CUBILLOS	54.40
64	Cédula de Ciudadanía	1033678286	DANIEL BERNARDO ZARATE MOTAVITA	54.30
65	Cédula de Ciudadanía	1037592599	JOHN FREDY MONSALVE URIBE	52.60
65	Cédula de Ciudadanía	1012335080	JAMINTON EDUARDO RODRIGUEZ GOMEZ	52.60
66	Cédula de Ciudadanía	75145200	JORGE WALTER SALAZAR AGUDELO	51.90
67	Cédula de Ciudadanía	4516529	ANDRES JULIAN GRAJALES MARIN	51.80



Continuación Resolución No. 0145 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024" PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
68	Cédula de Ciudadanía	1013627416	DAYAN NATALIA MORENO RODRÍGUEZ	50.80

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.



Continuación Resolución No. 0145 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024" PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 8

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación




Continuación Resolución No. 0145 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024" PROFESIONAL EXPERTO, identificado con el código OPECE No. I-105-AP-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 8


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo


JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)


OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los funcionarios


JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	06/04/2026
Revisó:	Equipo SACCE	14/04/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.